

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 10
Córdoba**

Núm. 392/2016

Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba
Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 1200/2015.

Negociado: E

Sobre: Expediente de dominio reanudación del tracto sucesivo interrumpido

De: D. Rafael Barrena Gómez y D.ª María Luisa Petit Goig

Procuradora: D.ª Carmen Gómez Gutiérrez

Letrado: D. José Antonio Berni Pérez

DOÑA ELENA NÚÑEZ GONÁLEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 10 DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento Expediente de Dominio sobre Reanudación del tracto sucesivo interrumpido, seguido bajo el núm. 1200/2015, promovido a instancia de D.ª María Luisa Petit Goig y D. Rafael Pedro Barrena Gómez, de la siguiente finca:

"Urbana. Doce. Plaza de garaje con trastero, número 5, situada en planta de sótano, de la casa hoy número 21 de la calzada Este de la Avenida del Conde de Vallellano, de esta capital. Tiene su acceso por la planta baja del edificio en la parte que da a la calle sin nombre, colindante con la antigua muralla de la ciudad.

Tiene una superficie de dieciséis metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando a la misma, con la plata de garaje número 4; por su izquierda, con la número 6; y por su fondo, con casa número 21, hoy 19 de la calzada Este de la Avenida del Conde de Vallellano. Se le asigna un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de cero enteros seiscientos cuarenta y una milésimas por ciento; y le corresponde una doceava parte de la zona de paso, circulación y maniobras".

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Número 4 de Córdoba, inscripción 1ª, de la finca 25.883, IDUFIR: 14021000088921, tomo 1.374, libro 334, folio 206 del Archivo General, fecha 4 de enero de 1977, a nombre de Noriega S.A.

Los solicitantes adquirieron la propiedad de la finca anteriormente descrita, por contrato privado de compraventa, el día 6 de junio de 1994. El vendedor fue D. Bartolomé Montijano Sánchez.

Apareciendo como titulares catastrales los solicitantes D. Rafael Pedro Barrena Gómez y D.ª María Luisa Petit Goig.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y ello a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto, por si tuvieran que manifestar cualquier circunstancia en contra de la pretensión de los solicitantes D. Rafael Pedro Barrena Gómez y D.ª María Luisa Petit Goig, o por si pudiera perjudicarles la inscripción solicitada de la finca que se describe.

En Córdoba, 17 de diciembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.